



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 31 GOBERNADORES DE LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA DISPENSA DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE USO DOMÉSTICO, Y DEL PAGO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA Y PRIVADO, DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LAS MEDIDAS SANITARIAS DE DISTANCIAMIENTO POR MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

La suscrita, Abril Alcalá Padilla, Diputada Federal del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral I, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los 31 Gobernadores de los Estados de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar las medidas necesarias que garanticen la dispensa del pago de servicios básicos de uso doméstico, y del pago de agua para uso agrícola y privado, durante el tiempo que duren las medidas sanitarias de distanciamiento por motivo de la pandemia del COVID-19, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El detenimiento de las actividades económicas y las consecuencias que éste tendrá en el futuro muestran un panorama desolador que repercutirá de mayor manera en las familias mexicanas más vulnerables. La interrupción de la producción, el crecimiento del desempleo, el rompimiento de las cadenas de valor, la reducción de

los precios del petróleo y una caída de las remesas, plantean un futuro económico incierto para la mayoría de la población. Ante la espera de un decrecimiento de hasta 3.9% del Producto Interno Bruto, una inflación cercana al 3.5% y un precio promedio del dólar de 22 pesos para finales de 2020 según información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de las Cámara de Diputados en su documento “Aspectos Relevantes: Pre-Criterios 2021”¹, los efectos de la pandemia del COVID-19 trastocarán cada uno de los aspectos cotidianos de la población.

En consecuencia, los cambios en la oferta y demanda de bienes y servicios derivarán en un reajuste económico difícil de pronosticar con la información que se tiene actualmente, pero que a ciencia cierta resentirán su periodo de transición durante la crisis económica mundial que se avecina – como sostiene la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva² –, la inevitabilidad de controlar totalmente la propagación de la enfermedad sin la existencia de una vacuna – la cual se espera en un periodo mínimo de un año y medio³ – y el reajuste del mercado laboral con los cambios que se susciten en la vida cotidiana de los mexicanos es el panorama.

La parte positiva de ello es que, a diferencia de periodos de crisis severas anteriores, actualmente se cuenta con herramientas – como las tecnologías de la información – que han ayudado a sortear dilemas como la falta de interacciones cara a cara y han permitido ganar tiempo de anticipación para la toma de decisiones que ayuden a aminorar los impactos negativos que se presentarán a lo largo del año en el país.

1 <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0102020.pdf>

2 <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/23/pr2098-imf-managing-director-statement-following-a-g20-ministerial-call-on-the-coronavirus-emergency>

3 <https://www.theguardian.com/world/2020/apr/06/when-will-coronavirus-vaccine-be-ready>

En este sentido, el bienestar general de la población tiene que ser el criterio central sobre el cual se van a implementar las medidas y apoyos indispensables que se requieran para evitar la quiebra de empresas, la reducción de la inversión privada, los menores salarios y las consecuencias de las personas desprotegidas que pertenecen al sector informal⁴, donde la carencia de políticas integrales y, que realmente busquen beneficiar a la mayoría de la población, podrían derivar en un aumento en la pobreza y en la pérdida de vidas humanas por razones que van más allá del COVID-19.

Igualmente, el estrés que provocará esta serie de problemas y el confinamiento obligado por la pandemia puede aseverar los problemas de salud mental que hemos acarreado en últimos años. Según información de la Organización Mundial de la Salud para este año se espera que la depresión sea la segunda causa de discapacidad a nivel mundial⁵, por lo que una potencial catástrofe mundial es un catalizador para que se manifiesten problemas entre la población que sufre de trastornos mentales. Si tenemos en cuenta que 15 de cada 100 mexicanos sufren depresión⁶ – ante la falta de cifras oficiales más detalladas en relación al resto de trastornos mentales –, el agravamiento de su condición tendrá efectos directos en su bienestar personal y en su rendimiento laboral, lo que alentaría el proceso de recuperación durante el 2021.

Sobre esto y asumiendo la interdependencia de cada una de estas variables, medidas directas como la dispensa del pago de servicios básicos de uso doméstico, y del pago de agua para uso agrícola y privado, durante el tiempo que duren las medidas sanitarias de distanciamiento por motivo de la pandemia del COVID-19, son clave. La necesidad de implementar apoyos no solamente beneficia económicamente a las

4 <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45337-america-latina-caribe-la-pandemia-covid-19-efectos-economicos-sociales>

5 <http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/programas-y-acciones/309>

6 https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_455.html



familias al reducirles un costo inmediato – donde el ahorro es trascendental ante las dificultades económicas que se aproximan - , sino que ayudan a reducir el estrés de las contingencias que se están presentando en su vida diaria, dado que los cambios negativos a futuros son inconmensurables tanto para autoridades como para el resto de la población.

Por ende, una condonación del pago refuerza medidas de carácter preventivo. A la espera de la saturación de hospitales y la necesidad de la población de implementar medidas voluntarias o asumir ciertos costos para su atención, descapitalizar a la población que vive al día durante un paro de actividades sin la presencia de apoyos económicos resultará en una intensificación de los efectos negativos aquí expuestos.

Si nuestro deseo realmente es sortear la crisis, medidas como estas deben ser implementadas de manera general. Para ser consecuentes con nuestra labor, garantizar los elementos básicos para la supervivencia de los mexicanos es clave si se desea que nuestro país pueda sobrellevar los muy difíciles tiempos que se tendrán en el futuro cercano; así bien, la colaboración y la confianza de la ciudadanía son trascendentales para salir adelante.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar las medidas necesarias que garanticen la dispensa del pago de servicios

básicos de uso doméstico durante el tiempo que duren las medidas sanitarias de distanciamiento por motivo de la pandemia del COVID-19.

SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar las medidas necesarias que garanticen la dispensa del pago de agua para uso doméstico y agrícola durante el tiempo que duren las medidas sanitarias de distanciamiento por motivo de la pandemia del COVID-19.

TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar las medidas necesarias así como la realización de convenios, acuerdos con los organismos y dependencias federales y locales que sean necesarios que garanticen la dispensa del pago de servicios básicos de uso doméstico durante el tiempo que duren las medidas sanitarias de distanciamiento por motivo de la pandemia del COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2020



Abril Alcalá Padilla
Diputada Federal